

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES
2019
COMITÉ DE ETICA Y
PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS, DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Programa de trabajo 2019.
3. Informe de Resultados.
 - 3.1. Primera Sesión Ordinaria.
 - 3.2. Segunda Sesión Ordinaria.
 - 3.3. Tercera Sesión Ordinaria.
4. Actividades Complementarias.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo nacional es el eje rector de las políticas públicas en nuestro país, en donde la producción de bienes y la prestación de servicios públicos por parte del aparato de gobierno busca generar condiciones de bienestar social.

Tal función gubernamental recae sobre los titulares y el resto del personal de las instituciones del sector público, cuya tarea ineludible consiste, entre otras cosas, en ejecutar una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que impulsen el cumplimiento del mandato, la misión, visión y sus objetivos; promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y garanticen el mejoramiento continuo del quehacer gubernamental.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene como parte de sus objetivos el buscar garantizar la integridad pública y evitar los conflictos de interés como un frente severo contra la corrupción.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Asimismo se publica el ACUERDO de la entonces Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que modifica el diverso que tiene por objeto expedir el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV numeral 8, subíndice 8.1, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, celebró 3 sesiones durante el ejercicio que se informa:

Primera Sesión Ordinaria

Jueves 18 de julio de 2019

Segunda Sesión Ordinaria

Viernes 20 de septiembre de 2019

Tercera Sesión Ordinaria

22 de noviembre de 2019

De lo anterior, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, rinde el Informe Anual de Trabajo 2019, conforme a lo programado y en cumplimiento a Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

PLAN DE TRABAJO

Derivado de la primera sesión del Comité se aprueba el programa de trabajo 2019 quedando de la siguiente manera:

Primera Sesión

- Programa de Trabajo, así como el calendario para las subsecuentes sesiones.
- "Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".
- Acciones de Implementación del Protocolo para la Presentación de Denuncias por Presuntos incumplimientos al Código de Ética, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segunda Sesión

- Mecanismos de seguimiento respecto del cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Implementación de los mecanismos de difusión en materia del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Tercera Sesión

- Evaluación de la implementación de las acciones realizadas derivadas de los Códigos de Ética y de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Evaluación de la implementación de las acciones realizadas derivadas de los siguientes instrumentos: Protocolo para la presentación de denuncias por los presuntos incumplimientos al Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad; y Protocolo par la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades del Gobierno.
- Aplicación de Cuestionarios y/o encuestas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Presentar para su aprobación el Informe Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

RESULTADOS

El día 27 de marzo de 2019, se da a conocer al personal que integra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto expedir el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial con fecha 07 de febrero de 2019.

El día 8 de julio de 2019, mediante memorándum-circular, signada por el presidente del Comité, se dio a conocer a los Titulares de Área de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento con el numeral 9 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se emite el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las dependencias del Gobierno del Estado de Puebla, las personas servidoras públicas nombradas como consejeras en la Secretaría Ejecutiva.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual deriva de las disposiciones establecidas en el acuerdo de la entonces Secretaría de la Contraloría, mismo que fue enviado con fecha 03 de septiembre de 2019 a los Titulares y Directores de las áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitando su difusión con el personal a su cargo, en apego a lo establecido en los numerales 1 y 12 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Del mismo modo, se plantearon las acciones de implementación del Protocolo para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad al interior del Organismo, del cual derivó la propuesta de elaboración de un instrumento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobaron los mecanismos de seguimiento respecto del cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, además, se determinaron las acciones a realizar derivadas de la implementación de mecanismos de difusión en materia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por acuerdo del Comité se determina que la forma de difusión del Comité en comento sea mediante Memorándum-Circular firmado por el Director de Administración de la Secretaría.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Se implementa de manera eficiente el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los cuales se dieron a conocer al personal que conforma el Organismo, mediante memorándum-circular, con lo que se busca asegurar la integridad de las personas servidoras públicas.

Se presenta para su aprobación en Sesión Ordinaria la "Cédula para Presentar Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", misma que queda a disposición del Comité para su implementación, el cual a la fecha no ha sido requerido por las personas servidoras públicas que labran en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por otra parte, se informó al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que fueron aplicados cuestionarios sobre "Clima Organizacional y Estrés Laboral" al personal

de la Secretaría Ejecutiva, con una participación del 87%, a fin de conocer cuáles son los criterios que impactan de manera negativa en los trabajadores, tomando decisiones que generen cambios, y a partir de estos, mejorar su desempeño, aumentando su satisfacción de manera integral.

Es de resaltarse que el propósito de aplicar encuestas de manera periódica en el Organismo, tendrá como objetivo evaluar las condiciones internas y la percepción de los trabajadores sobre su entorno tanto físico como psicológico, con lo que se pretende evitar faltas en los Códigos de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad.

Finalmente, se presentó a los integrantes del Comité el Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para su aprobación.

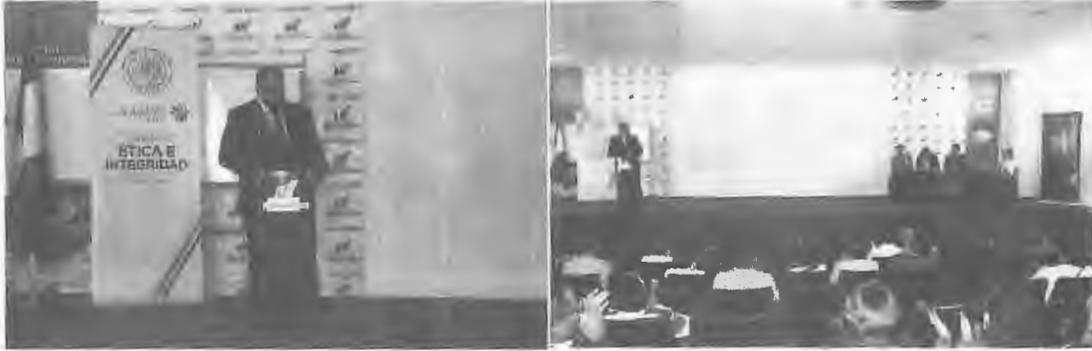
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Platica sobre "Blindaje Electoral".



- Conferencia "Ética e Integridad"



- Platica "Ley General de Responsabilidades Administrativas"



- Platica "Código de Ética"



- Platica "Los derechos de las mujeres son Derechos Humanos"



- Platica "Sistema Nacional Anticorrupción"



ATENTAMENTE

**TOMÁS ALARCÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**